

INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO. LA RIOJA 2004.

Enrique Ramalle Gómara. Jefe de Sección de Información e Investigación Sanitaria. Consejería de Salud de La Rioja.

Introducción

El Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria de la Consejería de Salud es responsable del mantenimiento de un Registro sobre las interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) que se realizan a las mujeres residentes en La Rioja. Este Registro, de carácter anónimo, tiene como objetivo conocer el número y las características de las mujeres que se someten a una IVE.

La práctica de la IVE está regulada en España desde el año 1986, a través de la Ley Orgánica 9/1985 de reforma del artículo 417 bis del Código Penal. Con esta Ley la práctica de la IVE se despenaliza y se regula en la situación en la que se produzca alguno de estos supuestos: 1) Que exista un grave peligro para la salud física o psíquica de la embarazada; 2) Que sea un embarazo producido tras una violación, siempre que se practique en las 12 primeras semanas de gestación y 3) Que el feto presente graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique en las 22

primeras semanas de gestación.

En 1986 el Ministerio de Sanidad estableció, mediante la Orden Ministerial 16/05/86, la obligatoriedad de la notificación de todas las IVE por parte de los médicos que las realizan a las diferentes Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas. Esta notificación se realiza sobre un cuestionario anónimo y confidencial y está sometida a la Ley 12/89 de la Función Estadística Pública, que protege y ampara mediante secreto estadístico tanto la identidad de las mujeres como de los centros donde se practican las IVE.

Con la Orden Ministerial 16/05/86 se pretendía: 1) Conocer el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a una IVE; 2) Describir las características del servicio asistencial que se presta, tanto por la red sanitaria pública como por la privada; 3) Servir de base para la planificación de los servicios asistenciales y de los necesarios programas de salud materno-infantil y 4) Obtener un conocimiento adecuado de las características de las IVE notificadas que

ÍNDICE

1. - Interrupciones voluntarias del embarazo. La Rioja 2004.
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

permita plantear en cada momento la adecuación del marco legal regulador a la necesidad social existente.

Las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas notifican al Ministerio de Sanidad las IVE que se han practicado en los centros sanitarios pertenecientes a cada una de las Comunidades Autónomas. Con esta información el Ministerio de Sanidad y Consumo publica los datos nacionales sobre IVE, desagregados por Comunidades Autónomas. Los datos de este informe proceden de la citada publicación y recogen las IVE practicadas a mujeres residentes en La Rioja y, con fines comparativos, las IVE de España.

Se ha calculado la tasa de abortividad en mujeres en edad fértil (TAMEF) dividiendo el número de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años a las que se les ha practicado una IVE entre el total de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años de edad. El resultado se multiplica por mil. También se ha calculado la Razón de Abortos, dividiendo cada año el número de abortos voluntarios y el número de niños nacidos vivos. El resultado se expresa por mil.

Los datos de población proceden de las rectificaciones padronales que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Resultados

Edad

Durante el año 2004 se practicaron un total de 469 IVE en mujeres residentes en La Rioja. La distribución por grupos de edad se presenta en la tabla 1, donde se aprecia que el porcentaje mayor corresponde a mujeres entre 20 y 24 años de edad (30,49%). El 55% de las IVE realizadas corresponden a mujeres con edades entre 20 y 29 años de edad.

Tabla 1. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según grupos de edad. La Rioja 2004.

Grupos de edad (años)	Casos	Porcentaje
Menor de 15	0	0,00
15 a 19	46	9,81
20 a 24	143	30,49
25 a 29	114	24,31
30 a 34	94	20,04
35 a 39	57	12,15
40 a 44	15	3,20
Mayor de 44	0	0,00
Total	469	100,00

Estado civil

La mayor parte de las IVE se practican en mujeres solteras (294 casos; 62,69 %) (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según estado civil. La Rioja 2004.

Estado civil	Casos	Porcentaje
Soltera	294	62,69
Casada	134	28,57
Viuda	2	0,43
Divorciada	10	2,13
Separada	28	5,97
No consta	1	0,21
Total	469	100,00

Nivel de instrucción

La mayoría de las mujeres tenían un nivel de instrucción de segundo grado (primer o segundo ciclo): 386 mujeres, 82,30%.

Tabla 3. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según nivel de instrucción. La Rioja 2004.

Nivel de instrucción	Casos	Porcentaje
Analfabeta	1	0,21
Sin estudios	4	0,85
Primer grado	13	2,77
Segundo grado, primer ciclo	268	57,14
Segundo grado, segundo ciclo	118	25,16
Tercer grado (Escuela)	41	8,74
Tercer grado (Facultad)	22	4,69
No clasificables	1	0,21
No consta	1	0,21
Total	469	100,00

Lugar de residencia

El 60,30% de las IVE se han practicado en mujeres que residen en Logroño.

Situación laboral

La situación laboral de la mujer y de su pareja se muestra en la tabla 4. La mayoría de las mujeres son trabajadoras a sueldo. De igual forma, la mayoría de sus parejas son trabajadores a sueldo. Algo más de un 16% está en paro.

Tabla 4. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según situación laboral. La Rioja 2004.

Situación laboral	Mujer		Pareja	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Empresaria que emplea personal	1	0,21	2	0,43
Empresaria que no emplea personal	11	2,35	7	1,49
Trabaja a sueldo	317	67,59	321	68,44
Pensionista	0	0,00	3	0,64
Estudiante	32	6,82	1	0,21
En paro	78	16,63	7	1,49
Sus labores	27	5,76	0	0,00
Otros	1	0,21	0	0,00
No consta	2	0,43	54	11,51
No existe pareja	- - -	- - -	74	15,78
Total	469	100,00	469	100,00

Perfil reproductivo

El 67,2% de las mujeres a las que se les practicó un IVE en el año 2004, no habían acudido en los dos años anteriores a ningún centro de planificación familiar. En las mujeres menores de 20 años, el porcentaje de las que no han acudido a centros de planificación familiar es mayor (39 casos, 84,8%).

El 54,4% de las mujeres (255 casos) a las que se les practicó una IVE no tenían hijos y 116 (24,7%) tenían un hijo. A la mayoría de ellas era la primera vez que se les realizaba una IVE (365 casos, 77,8%). (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según número de hijos vivos y según el número de abortos voluntarios anteriores. La Rioja 2004.

N.º hijos vivos actualmente	Casos	Porcentaje	N.º de abortos voluntarios anteriores	Casos	Porcentaje
Ninguno	255	54,37	Ninguno	365	77,83
Uno	116	24,73	Uno	81	17,27
Dos	68	14,50	Dos	15	3,20
Tres	23	4,90	Tres	2	0,43
Cuatro	4	0,85	Cuatro	4	0,85
Cinco o más	3	0,64	Cinco o más	2	0,43
No consta	0	0,00	No consta	0	0,00
Total	469	100,00	Total	469	100,00

Datos de la intervención

La mayoría de las IVE han estado relacionadas con la salud de la madre (Tabla 6).

La mayoría de las mujeres (60,3) han interrumpido su embarazo antes de las nueve semanas (Tabla 7).

El centro sanitario más empleado ha sido el extrahospitalario privado (449 casos; 95,7%). (Tabla 8)

Tabla 6. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según el motivo de la interrupción. La Rioja 2004.

Motivo de la interrupción	Casos	Porcentaje
Salud materna	456	97,23
Riesgo fetal	13	2,77
Violación	0	0,00
Varios motivos	0	0,00
No consta	0	0,00
Total	469	100,00

Tabla 7. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según las semanas de gestación. La Rioja 2004.

Semanas de gestación	Casos	Porcentaje
Menos de 9	283	60,34
De 9 a 12	129	27,51
De 13 a 16	34	7,25
De 17 a 20	17	3,62
21 o más	6	1,28
No consta	0	0,00
Total	469	100,00

Tabla 8. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según tipo de centro. La Rioja 2004.

Tipo de centro	Casos	Porcentaje
Hospitalario público	13	2,77
Hospitalario privado	7	1,49
Extrahospitalario público	0	0,00
Extrahospitalario privado	449	95,74
Total	469	100,00

El método más empleado ha sido el de aspiración (382 casos, 81,45%), seguido de legrado (62 casos, 13,22%).

Tabla 9. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según método de intervención. La Rioja 2004.

Método de intervención	Casos	Porcentaje
Aspiración	382	81,45
Dilatación	3	0,64
Legrado	62	13,22
Ru486	14	2,99
Inyección intravenosa	1	0,21
Inyección intrauterina	0	0,00
Histerotomía	0	0,00
Histerectomía	0	0,00
Otros métodos	6	1,28
No consta	1	0,21
Total	469	100,00

Evolución de las tasas de IVE

Las tasas de IVE por cada 1.000 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 44 años de edad se presentan en la tabla 10 y en la figura 1. En ella se muestra que se ha producido un aumento constante desde el año 1994, si bien en el caso de La Rioja, los dos últimos años han tenido un ligero declive. En España el año 2004 muestra también un pequeño descenso. Las tasas en La Rioja son menores que en España.

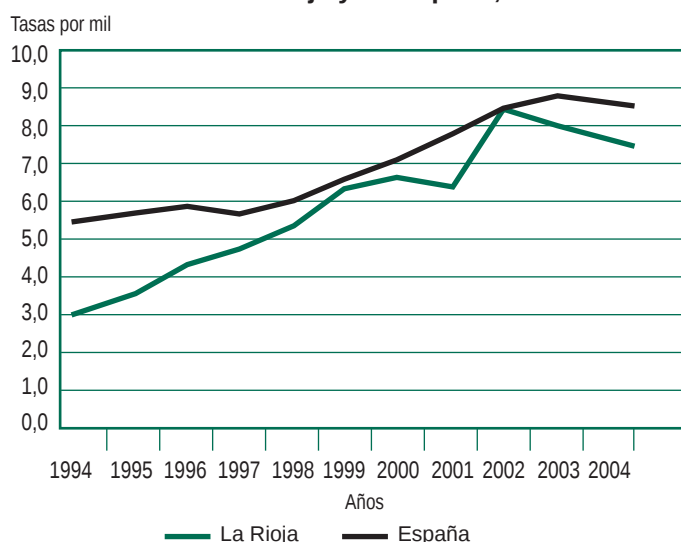
Evolución de la razón de abortos

La razón de abortos ha aumentado en los últimos diez años, tanto en La Rioja como en España, si bien la tendencia

Tabla 10. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2004.

Año	La Rioja	España
1994	3,09	5,38
1995	3,41	5,53
1996	4,31	5,69
1997	4,63	5,52
1998	5,29	6,00
1999	6,28	6,52
2000	6,55	7,14
2001	6,44	7,66
2002	8,52	8,46
2003	8,04	8,77
2004	7,58	8,94

Figura 1. Evolución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2004.

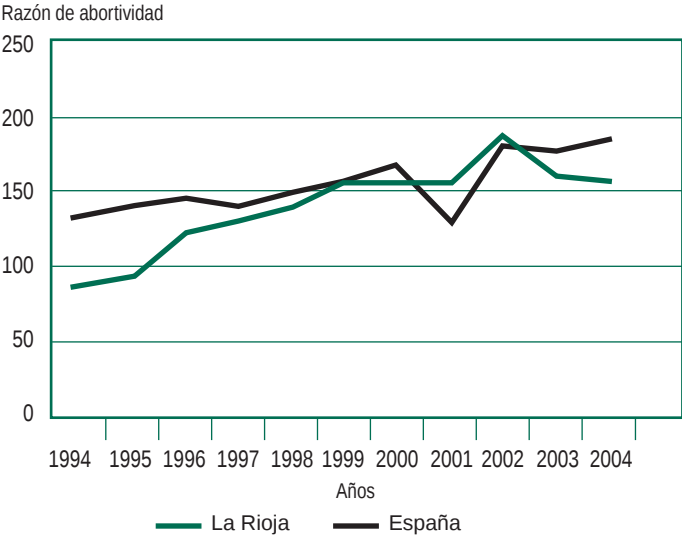


en el caso de La Rioja ha tenido un punto de inflexión en el año 2004, en el que la razón ha disminuido. (Tabla 11 y Figura 2)

Tabla 11. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2004.

Año	La Rioja	España
1994	82,15	131,00
1995	91,12	135,20
1996	121,47	140,65
1997	120,98	134,34
1998	135,66	147,45
1999	155,63	153,63
2000	156,01	160,34
2001	156,04	127,97
2002	190,61	184,14
2003	163,08	181,39
2004	159,58	186,75

Figura 2. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2004.



EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Julio 2005.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
27	59,10	14,81
28	55,90	14,53
29	61,56	11,25
30	60,95	13,45

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.
(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2005 - ENERO

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN		TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	8 0,03							1 0,05					1 0,08			2 0,17	1 0,14	3 0,51
II	TUMORES	N.º 0/00	74 0,27						2 0,09		1 0,05	2 0,11	1 0,06	2 0,13	6 0,48	7 0,46	11 0,79		8 1,11	23 3,94
III	ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00	2 0,01															1 0,08	1 0,14	
IV	ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00	9 0,03													1 0,07		2 0,17	1 0,14	5 0,86
V	TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	N.º 0/00	9 0,03														1 0,07	1 0,08		7 1,20
VI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00	16 0,06												1 0,08		2 0,14	4 0,34	3 0,42	6 1,03
VII	ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																		
VIII	ENFERMEDADES DEL OÍDO Y APÓFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																		
IX	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00	96 0,35								1 0,05	1 0,05			3 0,24	2 0,13	4 0,29	11 0,93	27 3,74	47 8,04
X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00	72 0,26											2 0,13	3 0,24		10 0,72	9 0,76	19 2,63	29 4,96
XI	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00	15 0,05											1 0,07	1 0,08	2 0,13	1 0,07		2 0,28	8 1,37
XII	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00	1 0,00																1 0,17	1 0,17
XIII	ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	2 0,01																1 0,14	1 0,17
XIV	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00	8 0,03															2 0,17	1 0,14	5 0,86
XV	EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XVI	CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00																		
XVII	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSO.	N.º 0/00																		
XVIII	SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00	6 0,02	1 0,09																5 0,86
XX	CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00	14 0,05				1 0,05	1 0,04									2 0,14	3 0,25	2 0,28	5 0,86
XXI	FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																		
TOTAL GENERAL		N.º 0/00	332 1,20	1 0,09			1 0,05	1 0,04	2 0,09	1 0,05	2 0,09	3 0,16	1 0,06	5 0,33	15 1,21	12 0,78	31 2,22	46 3,88	66 9,15	145 24,82
TOTAL MUJERES		N.º 0/00	163 1,17						2 0,19	1 0,09	1 0,10	1 0,11	1 0,12		5 0,79	3 0,38	8 1,07	18 2,66	24 5,42	99 24,87
TOTAL VARONES		N.º 0/00	169 1,23	1 0,17			1 0,09	1 0,08			1 0,09	2 0,21		5 0,64	10 1,65	9 1,21	23 3,54	28 5,49	42 15,05	46 24,70

☆ Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma. Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario. Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2005 - SEMANAS 27 a 30

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 27				SEMANA 28				SEMANA 29				SEMANA 30			
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
Enfer. transmisión alimentaria																
Botulismo	0	4	☆	1,33	1	5	☆	1,67	0	5	☆	1,67	0	5	☆	1,67
F. tifoidea y paratifoidea	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Shigelosis	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	1	3	☆	☆
Triquinosis	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Otras enf. trans. por alimentos	0	43	0,00	0,88	4	47	1,33	0,90	0	47	0,00	0,89	38	85	19,00	1,57
Otros procesos diarréicos	340	9.943	0,64	0,95	330	10.273	0,64	0,94	364	10.637	0,62	0,92	366	11.003	0,70	0,92
Enfer. transmisión respiratoria																
Enfermedad meningocócica	1	5	☆	1,67	0	5	☆	1,67	0	5	0,00	1,67	1	6	1,00	2,00
Gripe	7	9.820	0,70	1,36	1	9.821	0,10	1,36	3	9.824	0,33	1,36	7	9.831	0,35	1,36
Infec. respiratoria aguda	1.096	57.465	0,83	0,91	1.012	58.477	0,72	0,91	1.106	59.583	0,79	0,91	1.076	60.659	0,93	0,91
Legionelosis	0	5	☆	1,25	0	5	0,00	1,67	0	5	☆	1,67	0	5	☆	1,67
Meningitis tuberculosa	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Tuberculosis respiratoria	0	21	0,00	0,88	0	21	0,00	0,78	0	21	0,00	0,78	2	23	2,00	0,85
Otras tuberculosis	0	10	☆	1,43	0	10	0,00	1,43	0	10	0,00	1,25	0	10	0,00	1,25
Varicela	16	488	0,42	0,28	9	497	0,29	0,28	10	507	0,38	0,28	8	515	0,42	0,28
Enfer. transmisión sexual																
Infección gonocócica	0	2	☆	2,00	0	2	☆	2,00	0	2	0,00	2,00	0	2	☆	2,00
Sífilis	1	6	☆	1,20	0	6	☆	1,20	1	7	☆	1,40	0	7	☆	1,40
Enfer. prevenibles inmunización																
Parotiditis	1	4	☆	2,00	0	4	☆	2,00	0	4	☆	2,00	0	4	☆	2,00
Rubeola	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Sarampión	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tétanos	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Tos ferina	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆
Zoonosis																
Brucelosis	0	0	☆	0,00	1	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,50
Carbunco	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00
Equinocosis por E. Granulosus	0	1	0,00	0,13	0	1	0,00	0,13	0	1	0,00	0,13	0	1	☆	0,13
F. exantemática mediterránea	0	5	☆	1,67	0	5	0,00	1,67	0	5	☆	1,67	0	5	☆	1,67
Hepatitis virales																
Hepatitis vírica A	0	7	0,00	1,75	0	7	☆	1,75	0	7	☆	1,75	0	7	☆	1,75
Hepatitis vírica B	0	1	☆	0,20	0	1	0,00	0,17	0	1	0,00	0,17	0	1	0,00	0,17
Otras hepatitis víricas	0	7	☆	7,00	0	7	☆	7,00	0	7	0,00	7,00	0	7	☆	7,00
Enfer. de baja incidencia																
Paludismo	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	☆	0,00
Sífilis congénita	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomieltis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Trifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. JULIO. AÑO 2005

(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD (1)	Albelda-Alberite	Alfaro	Arnedo	Ausejo-Murillo	Calahorra	Cameros Nuevos	Cameros Viejos	Cenicero-Navarrete	Cervera R. Alhama	Haro	Logroño	Nájera	Siete Villas	Sto Domingo Calzada	Tasa X 100.000
Botulismo												5,87			0,34
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis								10,68							0,34
Triquinosis															
Enf. trans. alimentos	29,99		5,66		42,10					38,06	8,48	23,49			14,31
Proc. diarréicos, otros	437,85	978,21	452,54	921,97	388,60	997,00	504,41	1.131,86	1.028,77	630,83	299,58	622,42	12.384,47	186,92	476,92
Enf. meningocócica											1,42				0,68
Gripe	18,00	38,62								5,44	1,42	35,22			6,13
Infec. Resp. Aguda	1.097,60	1.917,75	1.974,20	4.774,42	1.373,12	1.445,65	630,51	1.388,14	1.485,96	2.082,87	1.031,34	1.626,50	24.214,42	2.149,52	1.461,41
Legionelosis															
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria					3,24						0,71				0,68
Tuberculosis otras															
Varicela	6,00	64,37	5,66	16,46	12,96	49,85				16,32	9,91	29,35		25,50	14,65
Infec. gonocócica															
Sífilis											1,42				0,68
Parotiditis infec.					3,24										0,34
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis												5,87			0,34
Carbunco															
Equinocosis															
F. exant. mediterr.															
Hepatitis vírica A															
Hepatitis vírica B															
Hepatitis otras															
Paludismo															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Sudirección General de Salud Pública.

* Fuente: INE. Población de hecho de La Rioja. Proyección del Censo de población 1991.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomiелitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tífus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de Julio de 2005

Durante el mes de Julio de 2005 (semanas epidemiológicas 27 a 30) se han notificado dos casos de enfermedad meningocócica. La primera en un niño de 5 años, clasificado como caso sospechoso y la segunda en una mujer de 28 años, clasificado como caso confirmado, ambos de la localidad de Logroño. El agente causal del caso confirmado fue *Neisseria meningitidis serogrupo C*.

Se ha notificado un caso de botulismo causado por consumo de conserva casera en una mujer de 42 años.

La evolución clínica en todos los casos ha sido favorable.

También se ha notificado un brote de salmonelosis con cuatro afectados en Alberite.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud. Sección de Información e Investigación Sanitaria.
c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 97 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO